ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San juan de pasto, 10 de noviembre del 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4924791 DEL 15 DE MAYO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROVEEDORA DE VACUNAS - PROVIVACUNAS SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.4924791** del 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **PROVEEDORA DE VACUNAS - PROVIVACUNAS SAS**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Sur colombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2023", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Dirección Regional Nariño.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**SONIA NARDET VITERI ROSERO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.4924791 del 2023**

TIPO DE CONTRATO	Prestación de sevicios
OBJETO	Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Sur colombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2023
CONTRATISTA	**PROVEEDORA DE VACUNAS - PROVIVACUNAS SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12.746.240
VALOR INICIAL	$ 9.888.000
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones quedel mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previarecepción de los bienes y servicios recibidos a satisfacción porparte de la supervisión. El Sena pagara dentro de los treinta (30)días siguientes a la presentación de la factura por parte delcontratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción delos elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquierpago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse aldía en el pago de aportes al sistema de seguridad social integraly parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalde los términos anteriores solo

	empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se allá aportado los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad delproveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENAefectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materiatributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales seasu obligación efectuar la retención. En los demás casos, elcontratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasaso contribuciones que se deriven de la presente contratación
PLAZO INICIAL	Del 15 de mayo al 15 de noviembre del 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2123 del 11 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27323 del 8 de mayo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6 de mayo del 2023
FECHA DE INICIO	15 de mayo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de noviembre del 2023
	Fecha aprobación pólizas 15 de mayo del 2023
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	3 de noviembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de noviembre del 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.888.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.4924791 del 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?** (**SI / NO /**	**OBSERVACIONES**
	El contratista prestará los servicios de vacunación relacionados en la tabla No. 1 Clasificación códigos UNSPSC, ítems requeridos del presente documento y que son objeto del contrato, a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Nariño y sus sedes (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Surcolombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2023, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato	**SI**	
	Entregar al supervisor copia de documentos de protocolos de vacunación, cadenas de frio, descripción del biológico empleado	**SI**	Se ha cumplido

	Realizar la aplicación de vacunas (última cepa) de conformidad con los esquemas establecidos por la OMS, el fabricante y según el componente Biológico correspondiente	**SI**	
	Entregar el respectivo carnet de vacunación a cada servidor público, trabajador oficial y/o contratista vacunado	**SI**	**FUE ENTREGADO**
	Entregar por escrito al médico laboral del Grupo de Seguridad y Salud, un informe de las personas vacunadas junto con un informe estadístico al Supervisor del Contrato	**SI**	
	Las vacunas deben contar con el respectivo Registro del INVIMA y garantizar que correspondan a la última cepa, el contratista deberá presentar la ficha técnica donde se evidencie el requerimiento	**SI**	
	Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad	**SI**	
	Conservar las especificaciones	**SI**	

	técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en la invitación a cotizar		
	La prestación del servicio de vacunación se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad exigidas para el ejercicio de esta actividad de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de salvaguardar y proteger a los beneficiarios de la vacuna, vacunador y demás personal externo	**SI**	**LAS NORMAS DE SEGURIDAD FUERON CUMPLIDAS**
	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Sena	**SI**	
	Responder civil y extracontractualmente, por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo	**SI**	
	Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual	**SI**	
	Efectuar la prestación de los servicios de vacunación, previo cronograma acordado con el médico laboral del Grupo de Seguridad y	**SI**	**SE CUMPLIO**

	Salud en el Trabajo		
	Realizar las convocatorias que resulten necesarias para garantizar la concurrencia de los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Nariño previa entrega de la información respectiva por parte del médico laboral del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SI**	
	Mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste	**SI**	**SE CUMPLIO**
	Disponer de la logística adecuada y suficiente, como el lugar, elementos de seguridad e insumos adecuados que cumplan con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Protección y Seguridad Social, para la aplicación de las vacunas, de acuerdo con los protocolos de uso y normatividad vigente aplicables al objeto contractual	**SI**	
	Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo	**SI**	
	El contratista será responsable de realizar la revisión de las vacunas que van a suministrar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, marca y precio de estos, en el momento de la entrega y evitar	**SI**	

	que sean devueltos		
	El contratista deberá garantizar la implementación de un plan de gestión de residuos durante el desarrollo de los servicios suministrados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de Decreto 351 de 2014	**SI**	
	Entregar el RIPS de todos los servicios ofertados con su respectivo consentimiento informado, firma del usuario del servicio médico, (lote de producción y fecha de vencimiento, según sea el caso).	**SI**	
	El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato	**SI**	
	Contar con el personal debidamente calificado para realizar las jornadas de vacunación	**SI**	**SE CONTO CON EL PERSONAL**
	Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	**SI**	
	Cumplir con los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS – COV 2 (COVID-19)	**SI**	**SE CUMPLIERON**
	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	**SI**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)**

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y más, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superiora 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)

Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más

Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por el (20%) del valor del contrato, con unavigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**
No. PÓLIZA	**41-46-101011542**
FECHA EXPEDICIÓN	**15/05/2023**
FECHA APROBACIÓN	**15/05/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**15/05/2023**	**15/03/2024**	**$ 988.800**
Calidad del servicio	**15/05/2023**	**15/03/2024**	**$ 988.800**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**
No. PÓLIZA	**41-54-101000348**
FECHA EXPEDICIÓN	**08/05/2023**
FECHA APROBACIÓN	**15/05/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**15/05/2023**	**15/11/2023**	**$ 1.977.600**

En atención a lo señalado en el otrosí No. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Se realiza adición del contrato numero para ser ejecutados dentro del plazo de duración del contrato,

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que:el contratista **PROVEEDORA DE VACUNAS - PROVIVACUNAS SAS**

identificado con NIT No. 900.720.236-5 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato: Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Sur colombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2023,

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la doctora Sonia Nardet Viteri el día 5 de mayo de 2023, hasta el 15 de noviembre de 2023

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Se hace la observación que hasta el día 15 de octubre de 2023, no se ha realizado el desembolso de pago al No. **CO1.PCCNTR.4924791 del 2023,** que a continuación se relaciona:

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.888.000

VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.888.000
VALOR EJECUTADO	$ 9.888.000
SALDO POR REINTEGRAR AL SENA	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.4924791 del 2023**

Cordialmente,

SONIA NARDET VITERI ROSERO
LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Elaboró: Diego Fernando Guerrero Chaves
Apoyo administrativo SMA

Revisó: Sonia Nardet Viteri Rosero
Líder servicio medico Asistencial